

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21336 *ACUERDO de 1 de diciembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2005 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de diciembre de 2004, ha acordado nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2005.

Igualmente, ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado, de los Consejeros Permanentes que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2005.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2005 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísimos señores don Francisco Trujillo Mamely y don Juan José González Rivas, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Jerónimo Arozamena Sierra y don Fernando de Mateo Lage, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísimos señores don Manuel Campos Sánchez-Bordona y don Manuel Vicente Garzón Herrero, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Antonio Sánchez del Corral y del Río y don José Luis Manzaneros Samaniego, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21337 *ACUERDO de 1 de diciembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir en el año 2005 la Sala de Conflictos de Jurisdicción prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, ha acordado designar a los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir durante el año 2005 la Sala de Conflictos de Jurisdicción, compuesta por el Presidente del Tribunal Supremo, que la presidirá, y los siguientes Magistrados:

Magistrados de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Román García Varela y don Francisco Marín Castán, como titulares, y don José Ramón Ferrándiz Gabriel, como suplente.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez y don Andrés Martínez Arrieta, como titulares, y don Joaquín Giménez García, como suplente.

Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don José Manuel Banderés Sánchez-Cruzat y don Agustín Puente Prieto, como titulares, y don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Gonzalo Moliner Tamborero y don Luis Ramón Martínez Garrido, como titulares, y don Antonio Martín Valverde, como suplente.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Agustín Corrales Elizondo y don José Luis Calvo Cabello, como titulares, y don Ángel Calderón Cerezo, como suplente.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21338 *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal para resolver los conflictos de competencia en el año 2005.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo el 18 de noviembre de 2004, por el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se designa a los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Alto Tribunal para resolver los conflictos de competencia que puedan producirse entre Juzgados y Tribunales de distinto orden jurisdiccional durante el año 2005, en los siguientes términos:

a) Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Penal: Excelentísimos Señores Don Francisco Marín Castán, Magistrado de la Sala Primera, y Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Contencioso-Administrativo: Excelentísimo Señor Don Jesús Eugenio Corbal Fernández, Magistrado de la Sala Primera, y Excelentísima Señora Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada de la Sala Tercera.